



## **TÉRMINO DE CESIÓN GRATUITA DE DERECHOS SOBRE PERMISO DE USO DE IMAGEN Y VOZ**

**EI(La)Sr.(a)** \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, portador(a) do C.I. n° \_\_\_\_\_, inscrito(a) en el C.P.F./M.F. bajo el n° \_\_\_\_\_, residente y/o domiciliado(a) en la Calle/Avenida/Plaza/Carretera \_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_, estado de \_\_\_\_\_, **CEDE**, gratuitamente, para los debidos fines, todos los derechos relativos al permiso de uso de su imagen y voz, bien como de los derechos artísticos, autorales y patrimoniales, a favor del REDE NOVO TIEMPO DE COMUNICACIÓN, persona jurídica de derecho privado, inscrita en el C.N.P.J./M.F. n°.: 01.385.423/0001-30, con su Estatuto Social registrado bajo el n°.: 1.592, entidad de objetivos en el área de comunicación, en todos los géneros, con sede social localizada en la Rodovia SP 66, km 86, n.º. 5876, CEP: 12340-010, Jardim São Gabriel, Jacareí, SP, aclarando que la cesión de tales derechos mencionados, resultan de la participación voluntaria y espontánea, para la grabación y/o transmisión “al vivo” del proyecto/programa \_\_\_\_\_, producido para la generación, comercialización, cesión onerosa o no, distribución y/o transmisión a través de emisoras de televisión, cable, satélite, TV por suscripción, “Pay per View”, “Music on Demand”, radio o “Download” de Archivos o Página de Internet, además de ejecuciones y/o audiciones públicas en todos los soportes materiales, digitales o virtuales video-fonográficos existentes o que serán inventados, sin limitación de tiempo o territorio, total o parcial, pudiendo la Cesionaria comercializar cualquier producto oriundos de la participación del (la) Cedente arriba identificado, renunciando el mismo al recibimiento de cualquier remuneración por su participación y de los frutos provenientes de la comercialización, cesión a terceros o cualquier otra modalidad del ejercicio comercial o no.

Declara, que la referida CESIÓN DE DERECHOS, de carácter irrevocable e irrevocable, comprende la cesión definitiva que es hecha, en este acto, del derecho al uso de la imagen, voz, nombre personal y artístico, con exclusividad o sin exclusividad, en la forma como fue fijada en la grabación del citado proyecto/programa, inclusive en compilaciones futuras y/o relanzamiento de la imagen institucional o no, así como en todas y en cualquier pieza publicitaria y promocionales para la divulgación del mencionado proyecto/programa, íntegro o en partes, en cualquier tipo de medios de comunicación, sin limitación de tiempo o territorio. Aún así, la Cesionaria no se responsabilizará por las declaraciones, opiniones, escrituras, manifestaciones o cualquier otra forma de exposición de pensamiento que ofenda a otros, soportando, por lo tanto, el (la) Cedente la carga de su manifestación delante de terceros y sobre todo ofendido. En el mismo sentido, declara, expresamente el (la) Cedente arriba, no poseer ninguna restricción en razón de contrato de exclusividad con cualquier persona jurídica o no, por lo tanto, le será permitido ceder los derechos previstos en este Término.

Y por ser la expresión de la verdad, firmamos abajo como prueba de exactitud.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**